

LINEAMIENTOS CONSTANCIAS DE REDUCCIÓN PARA BENEFICIOS FISCALES EMPRESAS CDMX - GACETA CDMX 22/09/23

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que la **Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX publicó en la Gaceta local los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener las constancias de reducción con las que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de los beneficios fiscales para empresas que:**

- ✓ Inicien operaciones;
- ✓ Hayan incrementado su planta laboral;
- ✓ Sustituyan importaciones por productos nacionales;
- ✓ Hayan adquirido maquinaria o equipo;
- ✓ Se dediquen a la industria maquiladora de exportación;
- ✓ Acrediten que más del 50% de su planta laboral reside en la misma demarcación territorial donde está ubicado su lugar de trabajo;
- ✓ Construyan espacios comerciales tales como plazas, bazares, corredores y mercados, o rehabiliten y adapten inmuebles para este fin en la CDMX, cuyos locales sean enajenados a las personas físicas que en la actualidad ejerzan la actividad comercial en la vía pública; o
- ✓ Sean comerciantes en vía pública que adquieran un local comercial.

Las **solicitudes para tramitar las Constancias de Reducción Fiscal deberán presentarse por los contribuyentes o su Representante Legal en las oficinas del Centro Promotor a la Inversión (CENPROIN)** ubicadas en Av. Cuauhtémoc 899, planta baja, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, en esta Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:30 horas y **presentarse en el formato proporcionado por la Dirección Ejecutiva**, mismo que podrá obtenerse en la página electrónica disponible en <https://www.cdmx.gob.mx/public/InformacionTramite.xhtml?faces-redirect=true&idTramite=1927>, el cual deberá entregarse de manera física, por duplicado, con la firma autógrafa del interesado o, en su caso, de su Representante Legal, así como con la documentación que se indica en los Lineamientos.

Los contribuyentes deberán aplicar vía electrónica hasta el 31 de diciembre del año correspondiente, ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México las reducciones establecidas en los artículos 278, 279, fracciones II, IV, VI, VII, VIII y IX, 289 y 290 del Código Fiscal de la Ciudad de México, para el pago de las contribuciones de que se trate, a través del portal de Trámites en Línea disponible en <http://innovacion1.finanzas.cdmx.gob.mx/BeneficiosFiscales>

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.

SECRETARÍA DE FINANZAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE VALIDAN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS CONTRIBUYENTES PARA OBTENER LAS CONSTANCIAS DE REDUCCIÓN CON LAS QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS FISCALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 278, 279, FRACCIONES II, IV, VI, VII, VIII Y IX, 289 Y 290 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SALVADOR JUÁREZ GALICIA, Procurador Fiscal de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 31, fracción IV y 122, apartado A, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, numerales 4 y 5, 3°, numerales 1 y 2, 7°, apartado A, numeral 1, 17, apartado B, numerales 1, 2, 4 y 7, 21, apartados A, numerales 1, 3, 4, 5 y 8, y B, numerales 1, 4 y 5, 23, numeral 2, incisos a), b) y f), 28 y 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2°, 11, fracción I, 13, párrafo primero, 16, fracción II, 18, párrafos primero y segundo, y 27, fracciones III, VIII, XIX, XX y XLIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 4°, 6°, 7°, fracción IV, 8°, 9°, fracciones I y III, 103, fracción VIII, 278, 279, fracciones II, IV, VI, VII, VIII y IX, 289, 290 y 297, párrafos octavo y décimo del Código Fiscal de la Ciudad de México; así como 2°, 7°, fracción II, inciso C), 22, fracción XIII y 29, fracción XXXIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

Que el Capítulo XI, del Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal de la Ciudad de México establece reducciones a favor de los contribuyentes que por su participación en la realización de acciones que benefician a la población de la Ciudad, o por su especial situación económica, jurídica o social, requieren beneficios fiscales.

Que los artículos 278, 279, fracciones II, IV, VI, VII, VIII y IX, 289 y 290 del aludido Código disponen que las empresas que acrediten encontrarse en los supuestos en ellos establecidos, tendrán derecho a diversas reducciones respecto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto Predial, Impuesto sobre Nóminas, Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos “A”, “B” y “C”, por la expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, por los servicios relacionados con la expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen de estudio de impacto urbano, así como los Derechos establecidos en el Capítulo IX, de la Sección Quinta del Título Tercero del Libro Primero del mismo Código, con excepción de los Derechos del Archivo General de Notarías.

Que las unidades administrativas que intervengan en la emisión de constancias y certificados para efecto de las reducciones a que se refiere el citado Código Fiscal, deberán elaborar los Lineamientos que los contribuyentes tienen que cumplir para obtener dichas constancias o certificados, de conformidad con lo previsto en el artículo 297 del multicitado Código.

Que el 23 de marzo de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, la RESOLUCIÓN POR LA QUE SE VALIDAN LOS LINEAMIENTOS PRESENTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, presentados por la Secretaría de Desarrollo Económico del entonces Distrito Federal.

Que la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México presentó para su validación los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener las constancias de reducción con las que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de los beneficios fiscales previstos en los artículos 278, 279, fracciones II, IV, VI, VII, VIII y IX, 289 y 290 del Código Fiscal de la Ciudad de México, a través del oficio número SEDECO/OSE/352/2022.

Que en virtud de que los referidos Lineamientos tienen como finalidad normar la emisión de las constancias de reducción a que se refieren los artículos 278, 279, fracciones II, IV, VI, VII, VIII y IX, 289 y 290 del referido Código, y que de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 297 del citado Código, los mismos deberán ser validados por la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, he tenido a bien emitir la siguiente:

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE VALIDAN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS CONTRIBUYENTES PARA OBTENER LAS CONSTANCIAS DE REDUCCIÓN CON LAS QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS FISCALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 278, 279, FRACCIONES II, IV, VI, VII, VIII Y IX, 289 Y 290 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRIMERO.- La presente Resolución tiene por objeto validar los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener las constancias de reducción con las que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de los beneficios fiscales previstos en los artículos 278, 279, fracciones II, IV, VI, VII, VIII y IX, 289 y 290 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Los Lineamientos referidos en el numeral **PRIMERO**, quedan validados en términos del Apartado “A” del presente instrumento.

TERCERO.- Los Lineamientos a que se refiere el numeral **PRIMERO**, podrán ser modificados cuando a juicio de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México se considere necesario.

CUARTO.- La interpretación del presente instrumento para efectos fiscales corresponderá a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO.- La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación.

TERCERO.- Se deja sin efectos la RESOLUCIÓN POR LA QUE SE VALIDAN LOS LINEAMIENTOS PRESENTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, publicada el 23 de marzo de 2010 en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal.

Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2023.

EL PROCURADOR FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(Firma)

SALVADOR JUÁREZ GALICIA

APARTADO “A”

LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS CONTRIBUYENTES PARA OBTENER LAS CONSTANCIAS DE REDUCCIÓN CON LAS QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS FISCALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 278, 279, FRACCIONES II, IV, VI, VII, VIII Y IX, 289 Y 290 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÍNDICE**I. OBJETIVO****II. MARCO JURÍDICO****III. LINEAMIENTOS GENERALES****IV. REQUISITOS GENERALES****V. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS****A) APLICABLES AL ARTÍCULO 278 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL (**TSEDECO-SDES_RF1**)**B) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL (**TSEDECO-SDES_RF2**)**C) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL (**TSEDECO-SDES_RF3**)**D) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL (**TSEDECO-SDES_RF4**)**E) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL (**TSEDECO-SDES_RF5**)**F) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL (**TSEDECO-SDES_RF6**)**G) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL (**TSEDECO-SDES_RF7**)**H) APLICABLES AL ARTÍCULO 289 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL (**TSEDECO-SDES_RF8**)**I) APLICABLES AL ARTÍCULO 290 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL (**TSEDECO-SDES_RF9**)

I. OBJETIVO

Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer los requisitos e indicar el procedimiento al que deberán sujetarse los contribuyentes que deseen aplicar en su favor los beneficios fiscales previstos en los artículos 278, 279, fracciones II, IV, VI, VII, VIII y IX, 289 y 290 del Código Fiscal de la Ciudad de México, para obtener las constancias con las que se acrediten los supuestos referidos en dichos artículos.

II. MARCO JURÍDICO

- a) Constitución Política de la Ciudad de México.
- b) Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- c) Código Fiscal de la Ciudad de México.
- d) Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- e) RESOLUCIÓN POR LA QUE SE VALIDAN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS CONTRIBUYENTES PARA HACER EFECTIVAS LAS REDUCCIONES DE CONTRIBUCIONES A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO XI, DEL TÍTULO TERCERO, DEL LIBRO PRIMERO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS O EN LAS UNIDADES DEPARTAMENTALES DE GESTIÓN AUXILIAR INTERNA, EN SU CASO, ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NOTARIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigentes.
- f) REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA GESTIÓN DE TRÁMITES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, publicadas el 29 de junio de 2015 y sus Acuerdos modificatorios de fechas 10 de noviembre de 2017 y 25 de abril de 2018, todos publicados en el medio de difusión oficial de la Ciudad de México.

III. LINEAMIENTOS GENERALES

PRIMERO.- La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, en adelante Secretaría, emitirá las Constancias de Reducción Fiscal con las que se acreditarán los supuestos a los que se refieren los artículos 278, 279, fracciones II, IV, VI, VII, VIII y IX, 289 y 290 del Código Fiscal de la Ciudad de México, previo visto bueno por parte de la Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial adscrita a la Secretaría, en adelante Dirección Ejecutiva.

SEGUNDO.- Las solicitudes para tramitar las Constancias de Reducción Fiscal deberán presentarse por los contribuyentes o su Representante Legal en las oficinas del Centro Promotor a la Inversión (CENPROIN) ubicadas en Av. Cuauhtémoc 899, planta baja, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03020, en esta Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:30 horas.

TERCERO.- Las solicitudes referidas en el Lineamiento **SEGUNDO** deberán presentarse a través del formato proporcionado por la Dirección Ejecutiva, mismo que podrá obtenerse en la página electrónica disponible en <https://www.cdmx.gob.mx/public/InformacionTramite.xhtml?faces-redirect=true&idTramite=1927>, el cual deberá entregarse de manera física, por duplicado, con la firma autógrafa del interesado o, en su caso, de su Representante Legal, así como con la documentación que se indica en el Lineamiento **DÉCIMO SÉPTIMO** del presente instrumento, misma que deberá ser presentada en copia simple y en original o copia certificada para su cotejo.

Al recibir la solicitud de Constancia de Reducción Fiscal, el personal de la Dirección Ejecutiva entregará una copia al interesado, debidamente sellada y rubricada como comprobante del trámite, misma que deberá exhibirse al momento de recoger la respuesta a la solicitud.

CUARTO.- El formato de solicitud deberá contener sólo los datos que éste señala; no obstante, podrá acompañarse en hoja por separado de las aclaraciones que se consideren necesarias para la procedencia de la solicitud.

QUINTO.- En caso de que la solicitud y demás documentación que la acompañe y en la que se sustente, se encuentre incompleta o no cumpla con alguno de los supuestos y los requisitos establecidos en los artículos enunciados en el Lineamiento **PRIMERO** y en estos Lineamientos, o se encuentre llenada incorrectamente, la Dirección Ejecutiva prevendrá por escrito al solicitante para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos su legal notificación, subsane los errores u omisiones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo señalado se tendrá por no presentada su solicitud.

SEXTO.- Cuando la Dirección Ejecutiva cuente con la solicitud de Constancia de Reducción Fiscal debidamente integrada realizará el análisis correspondiente, a fin de determinar su procedencia. En caso de que el titular de la Subdirección de Instrumentos Financieros de la Dirección Ejecutiva determine la procedencia, integrará, revisará y rubricará la Constancia de Reducción Fiscal, a efecto de que sea signada por la persona titular de la Secretaría, dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la solicitud respectiva.

Para el caso del supuesto a que se refiere el Lineamiento **QUINTO**, el plazo de diez días a que se refiere el párrafo anterior, comenzará a contabilizarse a partir del momento en que quede debidamente integrada la solicitud respectiva.

En caso de que la solicitud no sea procedente, la Dirección Ejecutiva mediante oficio debidamente fundado y motivado, generará respuesta a la solicitud respectiva en sentido negativo, dentro del mismo plazo a que se refiere el párrafo primero del presente Lineamiento.

SÉPTIMO.- Transcurrido el plazo a que se refiere el Lineamiento **SEXTO**, el interesado o su Representante Legal acudirá a las oficina del Centro Promotor a la Inversión (CENPROIN) a recoger la respuesta a su solicitud, debiendo presentar para ello, el comprobante de la realización del trámite respectivo e identificación oficial vigente con fotografía (Credencial para Votar, Pasaporte o Cédula Profesional), debiendo firmar además la recepción del documento.

OCTAVO.- Los contribuyentes deberán aplicar vía electrónica hasta el 31 de diciembre del año correspondiente, ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México las reducciones establecidas en los artículos 278, 279, fracciones II, IV, VI, VII, VIII y IX, 289 y 290 del Código Fiscal de la Ciudad de México, para el pago de las contribuciones de que se trate, a través del portal de Trámites en Línea disponible en <http://innovacion1.finanzas.cdmx.gob.mx/BeneficiosFiscales/>, donde obtendrán el Formato Múltiple de Pago a la Tesorería en el cual se verá reflejada la Reducción respectiva. Tratándose de contribuciones generadas en el último mes o bimestre del ejercicio fiscal en que se expida dicha Constancia y cuya época de pago corresponda al mes de enero del año próximo siguiente al de la emisión de la Constancia respectiva, en estos casos, se prorrogará su vigencia hasta la fecha de vencimiento del pago de la contribución de que se trate y únicamente para los efectos indicados.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes deberán ingresar en el portal su Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y el folio de la Constancia de Reducción del ejercicio fiscal de que se trate.

Para el caso de la aplicación de la reducción relativa al Impuesto sobre Nóminas, los interesados deberán estar inscritos previamente en el Sistema de Administración de Contribuciones (SAC) a través de la dirección electrónica <https://innovacion.finanzas.cdmx.gob.mx/siscon/> cuyo acceso es con la e.firma, y generar su declaración del Impuesto sobre Nóminas del periodo al cual se le aplicará la reducción correspondiente. Una vez generada la declaración el folio será solicitado en el Sistema de Reducciones al momento de realizar la aplicación.

Asimismo, se deberán observar las REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA GESTIÓN DE TRÁMITES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, así como la demás documentación que señalen los Lineamientos en la materia.

NOVENO.- Cuando se haya controvertido por medio de algún recurso o procedimiento administrativo o ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México o ante el Poder Judicial de la Federación, la procedencia del cobro de los créditos fiscales correspondientes, los contribuyentes para obtener los beneficios a que se refiere el presente instrumento, deberán desistirse de los medios de defensa que hayan interpuesto y para acreditar lo anterior, deberán presentar ante la autoridad fiscal encargada de aplicar el presente instrumento, copia certificada del escrito de desistimiento y del acuerdo recaído al mismo, en el que conste el desistimiento de la acción intentada.

De la misma manera, no procederán dichos beneficios cuando los contribuyentes cuenten con denuncias o querellas presentadas por la autoridad fiscal a que hace referencia el Título Cuarto, del Libro Cuarto del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Cuando se hubiesen otorgado los beneficios contemplados en el presente instrumento a petición del contribuyente, y éste promueva algún medio de defensa contra el pago efectuado o contra el cobro del crédito fiscal correspondiente, se dejarán sin efectos los beneficios otorgados.

DÉCIMO.- La emisión de la Constancia de Reducción Fiscal a que se refieren los presentes Lineamientos, no eximirá a los contribuyentes de presentar las declaraciones o realizar los trámites que correspondan respecto a las contribuciones sujetas a reducción, en los términos de las disposiciones normativas aplicables.

Asimismo, el otorgamiento de la reducción que corresponda, no nulifica ni disminuye el ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, por lo que podrán ejercerlas de conformidad con la normatividad aplicable.

DÉCIMO PRIMERO.- La actuación de la autoridad administrativa y de los contribuyentes se sujetará al principio de buena fe.

Los contribuyentes que se acojan a los beneficios establecidos en los presentes Lineamientos y que proporcionen documentación o información falsa o la omitan total o parcialmente, con el propósito de gozar indebidamente de los mismos, perderán los beneficios que se les hubieren otorgado, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y/o penales a que haya lugar.

Para el caso de que las autoridades en el ejercicio de sus atribuciones detecten inconsistencias relacionadas a los supuestos descritos en el párrafo que antecede, se dará vista a las autoridades competentes para que, en el ejercicio de sus atribuciones determinen el inicio de los procedimientos o la aplicación de las sanciones administrativas y/o penales correspondientes.

DÉCIMO SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 297 del Código Fiscal de la Ciudad de México, no procederá la acumulación de los beneficios fiscales contemplados en los presentes Lineamientos con cualquier otro beneficio de los establecidos en el referido Código respecto de un mismo concepto y ejercicio fiscal, salvo cuando se trate de la reducción prevista en el párrafo segundo del artículo 131 del citado Código.

Asimismo, los beneficios que se confieren en el presente instrumento no otorgan a los interesados el derecho a devolución o compensación alguna.

DÉCIMO TERCERO.- En caso de que los contribuyentes no hayan solicitado alguna de las reducciones comprendidas en estos Lineamientos en el término correspondiente, o no hayan aplicado la Constancia respectiva en el ejercicio en que ésta se haya emitido, caducará su derecho para hacerla valer con posterioridad.

DÉCIMO CUARTO.- La Secretaría y la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México instrumentarán lo necesario para el debido cumplimiento del presente instrumento, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La interpretación de los presentes Lineamientos para efectos administrativos corresponderá a la Secretaría.

DÉCIMO QUINTO.- En caso de robo o extravío, la reposición de la Constancia de Reducción correspondiente, sólo procederá cuando la solicitud se encuentre debidamente acompañada con la constancia de hechos o denuncia iniciada ante la autoridad competente; asimismo, procederá cuando presente errores u omisiones en su contenido y que no fueron advertidos desde su origen por la autoridad emisora.

En ningún caso procederá la actualización de la Constancia de Reducción expedida en términos de los presentes Lineamientos.

DÉCIMO SEXTO.- De conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás disposiciones jurídicas aplicables, la información que se genere y obtenga con motivo de la observancia y aplicación de los presentes Lineamientos, será tratada en estricto apego a los principios de confidencialidad y reserva, salvo que se cuente con la previa autorización o consentimiento por escrito del titular de los datos personales, por lo que las autoridades se asegurarán de manejar y garantizar el tratamiento lícito de la información generada y obtenida bajo su más estricta responsabilidad.

IV. REQUISITOS GENERALES

DÉCIMO SÉPTIMO.- Los contribuyentes que soliciten las Constancias de Reducción Fiscal a que se refieren los presentes Lineamientos, deberán presentar en original y copia certificada, así como copia simple para cotejo, la documentación siguiente:

- a) Por duplicado, el Formato de solicitud correspondiente, debidamente requisitado y atendiendo las instrucciones indicadas en el Lineamiento **TERCERO** del presente instrumento.
- b) Identificación Oficial vigente con fotografía del solicitante (Credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral o por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte o Cédula Profesional), y en caso del Representante Legal, además, el instrumento notarial que le confiera facultades para ejercer actos de administración.
- c) En su caso, Acta Constitutiva, así como la última modificación a sus estatutos sociales protocolizada ante Notario Público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México.
- d) Formato de alta en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y/o Cédula de Identificación Fiscal.
- e) Registro especial en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el Impuesto sobre Nóminas y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones.
- f) Declaración o Formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se solicita la reducción correspondiente.
- g) Escrito libre del interesado o Representante Legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa por el cobro de las contribuciones o créditos fiscales o, en su caso, copia certificada del escrito de desistimiento debidamente presentado ante la autoridad que conozca de la controversia, y del acuerdo recaído al mismo.

V. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

A) APLICABLES AL ARTÍCULO 278 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DÉCIMO OCTAVO.- Las empresas que anualmente acrediten que incrementaron desde un 25% su planta laboral y las que inicien operaciones, tendrán derecho a una reducción equivalente al 20% y 45% respectivamente, por el pago del Impuesto sobre Nóminas, en el caso de inicio de operaciones de las micro y pequeñas empresas la reducción será del 70%.

1. Por incremento anual desde un 25% de su planta laboral:

1.1. Las empresas que se sitúen en este rubro deberán presentar la lista de su personal y la de sus controladoras o filiales en su caso, correspondientes a los últimos doce meses anteriores a la solicitud de reducción para acreditar que los trabajadores que contraten no hayan tenido una relación laboral con la empresa de que se trate, con su controladora o con sus filiales, y posteriormente podrán presentar su solicitud de Constancia de Reducción Fiscal, a efecto de que la Secretaría les emita la Constancia con la que acrediten tal situación.

1.2. Una vez obtenida dicha Constancia, la reducción del 20% por el pago del Impuesto sobre Nóminas se aplicará a partir del mes siguiente en que las empresas referidas en el presente numeral acrediten el incremento anual, y la reducción únicamente se aplicará respecto de las erogaciones que se realicen en virtud del porcentaje adicional de empleos, siempre y cuando la empresa mantenga durante el periodo de vigencia de la Constancia el porcentaje adicional de nuevos empleos.

2. Por inicio de operaciones:

2.1. En el caso de las empresas que se inicien operaciones la reducción será del 45% respecto del pago del Impuesto sobre Nóminas, y cuando se trate de micro y pequeñas empresas la reducción será del 70%.

2.2. Se entenderá que una empresa inicia operaciones a partir de la fecha indicada en la presentación del Aviso o en la expedición del Permiso correspondiente, según sea el caso, de conformidad con la normatividad aplicable; y tratándose de industrias, a partir de la fecha de expedición del visto bueno de seguridad y operación.

2.3. No serán consideradas empresas que inician operaciones:

I. Las que se constituyan como consecuencia de una escisión cuando:

a) Conserven el mismo objeto social de la escidente.

b) Se constituyan por los mismos socios de la escidente.

c) Su objeto social guarde relación con el de la escidente y ésta no se haya extinguido.

d) Mantengan relaciones de prestación de servicios de suministro, de materia prima o enajenación de productos terminados con la escidente.

II. Las que se constituyan como resultado de la fusión de varias sociedades, y

III. Las administradoras o controladoras de nóminas de las empresas.

2.4. Para hacer constar el carácter de micro y pequeña empresa, la Dirección Ejecutiva verificará que la documentación presentada se atenga a lo dispuesto en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal.

2.5. Las reducciones previstas para el caso que se acredite el inicio de operaciones, serán aplicables durante el primer ejercicio de actividades de la empresa.

2.6. Para que las reducciones fiscales sean procedentes, se deberá estar al corriente en el pago del Impuesto sobre Nóminas.

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Además de la documentación solicitada en el Lineamiento **DÉCIMO SÉPTIMO**, se deberá presentar en copia simple y documento original o, en su caso, copia certificada para cotejo, la documentación siguiente:

a) Formato TSEDECO-SDES_RF1.

b) Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

c) Inscripción al padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas.


Para el supuesto referido en el numeral 1, del Lineamiento **DÉCIMO OCTAVO**, adicionalmente a lo solicitado en el párrafo anterior, deberá presentarse:

- a) Comprobante del pago mensual del Impuesto sobre Nóminas del año anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- b) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el solicitante o su Representante Legal manifieste que los trabajadores contratados no han tenido una relación laboral con la misma, con su controladora o con sus filiales.


En lo que respecta al supuesto correspondiente al numeral 2, del Lineamiento **DÉCIMO OCTAVO**, además de integrar la documentación referida en el párrafo primero del presente Anexo, corresponderá adjuntar también:

- a) El Aviso o Permiso conforme a lo dispuesto en la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, Cédula de Microindustria o Visto Bueno de Seguridad y Operación, dependiendo del tipo de establecimiento, de la actividad económica o del tamaño de la empresa.
- b) En el caso de las Micro y Pequeñas Empresas, escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad el número de trabajadores con el que cuenta.

ANEXO 2

		GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		Folio: _____	
				Clave de formato: TSEDECO-SDES_RF1			
NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 278 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
Ciudad de México, a _____ de _____ de _____							
Secretario, Alcalde, Director General Presente							
Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.							
Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales							
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO							
<p>La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial, con domicilio en Av. Cuauhtémoc 898, 2do piso, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Demarcación Territorial Benito Juárez, en la Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado "Beneficiarios de Incentivos Fiscales en la Ciudad de México".</p> <p>Los datos personales que recabemos serán con la finalidad de recolectar y resguardar la información necesaria para integrar adecuadamente los expedientes de cada una de las personas susceptibles de acceder a alguno de los incentivos fiscales, a fin de estar en condiciones de evaluar y/o seleccionar a los beneficiarios de los apoyos de los mismos. Y en caso de ser solicitados serán transferidos a Contraloría General de la Ciudad de México para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; Fiscalía General de la República y Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con la finalidad de coadyuvar en las investigaciones de acuerdo en lo estipulado en la ley. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico ubicada en Av. Cuauhtémoc No. 899 2do piso, Colonia del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México con número telefónico 55-56-82-20-96 extensión 425. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/secretaria/avisos-de-privacidad</p>							
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)							
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.							
Nombre (s) _____							
Apellido Paterno _____				Apellido Materno _____			
Identificación Oficial _____				Número / Folio _____			
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)							
Clave Única de Registro de Población (CURP): _____							
Nacionalidad _____				Correo electrónico _____			
De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena?							
Sí _____		Sí, en parte _____		No _____		No sabe _____	
¿Habla lengua indígena?							
Sí _____		No _____					
¿Qué lengua indígena habla? _____							
En su caso							
Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país _____							
Fecha de vencimiento _____				Actividad autorizada a realizar _____			
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)							
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.							
Denominación o razón social _____							
Registro Federal de Contribuyentes _____							
Acta Constitutiva o Póliza							
Número o Folio del Acta o Póliza _____				Fecha de otorgamiento _____			
Nombre del Notario o Corredor Público _____							
Número de Notaría o Correduría _____				Entidad Federativa _____			
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio							
Folio o Número _____				Fecha _____			
Entidad Federativa _____							

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR					
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.					
Nombre (s)					
Apellido Paterno		Apellido Materno			
Identificación Oficial		Número / Folio			
Nacionalidad		Correo electrónico			
Instrumento o documento con el que acredita la representación					
Tipo de Poder Notarial					
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General par Actos de Dominio; Poder General par Actos de Administración, Poder Especial					
Número o Folio		Nombre del Notario, Corredor Público o Juez			
Número de Notaría, Correduría o Juzgado		Entidad Federativa			
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio					
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO					
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.					
Calle		No. Exterior		No. Interior	
Colonia					
Alcaldía		C.P.			
Correo electrónico para recibir notificaciones					
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos					
Nombre (s)					
Apellido Paterno		Apellido Materno			
DATOS ECONÓMICOS					
Actividad que realiza					
Total de empleos		Incremento anual de la planta laboral		Empleos, lo que equivale al	%
Estimado del monto del Impuesto Sobre Nóminas		Mensual	\$	Anual	\$
Fecha de inicio de operaciones empresariales					
Administración Tributaria correspondiente al domicilio del contribuyente					
REQUISITOS					
Identificación oficial del solicitante y/o Representante Legal	<input type="checkbox"/>	Instrumento Notarial del Representante Legal	<input type="checkbox"/>		
Acta Constitutiva	<input type="checkbox"/>	Última protocolización inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México	<input type="checkbox"/>		
Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal	<input type="checkbox"/>	Registro en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el impuesto de que se trate y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones	<input type="checkbox"/>		
Declaración o formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se va a solicitar la reducción correspondiente	<input type="checkbox"/>	Escrito libre del interesado o Representante Legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa por el cobro de las contribuciones o créditos fiscales o, en su caso, copia certificada del escrito de desistimiento debidamente presentado ante la autoridad que conozca de la controversia, y del acuerdo recaído al mismo.	<input type="checkbox"/>		
Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social	<input type="checkbox"/>	Inscripción en el padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas	<input type="checkbox"/>		
Por incremento del 25% de la planta laboral					
Comprobante de pago mensual del Impuesto sobre Nóminas del año anterior a la fecha de presentación de la solicitud.	<input type="checkbox"/>	Escrito bajo protesta de decir verdad que los trabajadores contratados no han tenido una relación laboral con las empresas, con su controladora o sus filiales.	<input type="checkbox"/>		
Por inicio de operaciones					
Aviso o Permiso	<input type="checkbox"/>	Cédula de microindustria	<input type="checkbox"/>	Visto bueno de seguridad y operación	<input type="checkbox"/>
En el caso de la micro y pequeña empresa, escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad el número de trabajadores con que cuentan.					<input type="checkbox"/>

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Código Fiscal de la Ciudad de México: Artículos 1°, 7°, fracciones II y III, 278, 279 fracciones II, IV, VI, VII, VIII, y IX; 289; 290 y 297.	
Estos campos deberán ser requisitados por la autoridad con los datos del trámite que corresponda.	
Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México	Gratuito
Documento a obtener	Constancia
Vigencia del documento a obtener	Por el año fiscal que se otorga.
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	
Observaciones	
INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre y Firma	
LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE:	
CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 278 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
DE FECHA	DE
El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.	
Recibió <i>(para ser llenado por la autoridad)</i>	Sello de recepción
Área Nombre Cargo Firma	
QUEJAS O DENUNCIAS	
 QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33. DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php	

B) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



DÉCIMO NOVENO.- Las empresas industriales instaladas en la Ciudad de México que sustituyan al menos el 50% del valor de materias primas importadas por insumos de producción local, tendrán derecho a una reducción equivalente al 30% por concepto del Impuesto sobre Nóminas.

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS


Además de la documentación solicitada en el Lineamiento **DÉCIMO SÉPTIMO**, se deberá presentar en copia simple y original o copia certificada para cotejo, la documentación siguiente:

- a) Formato TSEDECO-SDES_RF2.
- b) Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- c) Inscripción al padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas.
- d) Descripción breve de los procesos de producción que se realizan, incluyendo los materiales que se utilizan.
- e) Pedimentos de importación correspondientes al último año y las facturas de proveedores nacionales que sustituyen los insumos de importación.

ANEXO 2

  GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		Folio: _____
				Clave de formato: TSEDECO-SDES_RF2
NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
Ciudad de México, a _____ de _____ de _____				
Secretario, Alcalde, Director General Presente				
Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.				
Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales				
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO				
<p>La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial, con domicilio en Av. Cuauhtémoc 898, 2do piso, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Demarcación Territorial Benito Juárez, en la Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado "Beneficiarios de Incentivos Fiscales en la Ciudad de México".</p> <p>Los datos personales que recabemos serán con la finalidad de recolectar y resguardar la información necesaria para integrar adecuadamente los expedientes de cada una de las personas susceptibles de acceder a alguno de los incentivos fiscales, a fin de estar en condiciones de evaluar y/o seleccionar a los beneficiarios de los apoyos de los mismos. Y en caso de ser solicitados serán transferidos a Contraloría General de la Ciudad de México para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; Fiscalía General de la República y Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con la finalidad de coadyuvar en las investigaciones de acuerdo en lo estipulado en la ley.</p> <p>Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico ubicada en Av. Cuauhtémoc No. 899 2do piso, Colonia del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México con número telefónico 55-56-82-20-96 extensión 425.</p> <p>Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/secretaria/avisos-de-privacidad</p>				
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)				
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.				
Nombre (s) _____				
Apellido Paterno _____		Apellido Materno _____		
Identificación Oficial _____		Número / Folio _____		
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)				
Clave Única de Registro de Población (CURP): _____				
Nacionalidad _____		Correo electrónico _____		
De acuerdo con su cultura, ¿Se considera indígena?				
Sí _____		Sí, en parte _____		No _____
No sabe _____				
¿Habla lengua indígena?				
Sí _____		No _____		
¿Qué lengua indígena habla? _____				
En su caso				
Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país _____				
Fecha de vencimiento _____		Actividad autorizada a realizar _____		
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)				
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.				
Denominación o razón social _____				
Registro Federal de Contribuyentes _____				
Acta Constitutiva o Póliza				
Número o Folio del Acta o Póliza _____		Fecha de otorgamiento _____		
Nombre del Notario o Corredor Público _____				
Número de Notaría o Correduría _____		Entidad Federativa _____		
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio				
Folio o Número _____		Fecha _____		
Entidad Federativa _____				

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad		Correo electrónico	
Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de Poder Notarial			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General par Actos de Dominio; Poder General par Actos de Administración, Poder Especial			
Número o Folio		Nombre del Notario, Corredor Público o Juez	
Número de Notaría, Correduría o Juzgado		Entidad Federativa	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle		No. Exterior	No. Interior
Colonia			
Alcaldía		C.P.	
Correo electrónico para recibir notificaciones			
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
DATOS ECONÓMICOS			
Actividad que realiza			
Valor de las materias primas importadas		Valor de los insumos locales que han sustituido importaciones	
Estimado del monto del Impuesto sobre Nóminas		Mensual \$	Anual \$
Fecha de inicio de operaciones empresariales			
Administración Tributaria correspondiente al domicilio del contribuyente			
REQUISITOS			
Identificación oficial del solicitante y/o Representante Legal	Instrumento Notarial del Representante Legal		
Acta Constitutiva	Ultima protocolización inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México		
Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal	Registro en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el impuesto de que se trate y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones		
Declaración o formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se va a solicitar la reducción correspondiente	Escrito libre del interesado o Representante Legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa por el cobro de las contribuciones o créditos fiscales o, en su caso, copia certificada del escrito de desistimiento debidamente presentado ante la autoridad que conozca de la controversia, y del acuerdo recaído al mismo		
Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social	Inscripción al padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nominas		
Documento donde se realice una descripción breve de procesos de producción que se realizan, incluyendo los materiales que se utilizan	Pedimentos de importación correspondiente al último año y facturas de proveedores nacionales que sustituyen los insumos importados		

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Código Fiscal de la Ciudad de México: Artículos 1°, 7°, fracciones II y III, 278, 279 fracciones II, IV, VI, VII, VIII, y IX; 289; 290 y 297.	
Estos campos deberán ser requisitados por la autoridad con los datos del trámite que corresponda.	
Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México	Gratuito
Documento a obtener	Constancia
Vigencia del documento a obtener	Por el año fiscal que se otorga.
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	
Observaciones	
INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre y Firma	
LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE:	
CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO , DE FECHA <input type="text"/> DE <input type="text"/>	
El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.	
Recibió (para ser llenado por la autoridad)	Sello de recepción
Área <input type="text"/> Nombre <input type="text"/> Cargo <input type="text"/> Firma <input type="text"/>	
QUEJAS O DENUNCIAS	
 QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33. DENUNCIA Irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php	

C) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGÉSIMO.- Las micro, pequeñas y medianas empresas industriales, que comprueben haber llevado a cabo la adquisición o arrendamiento de maquinaria y equipo que incremente la capacidad instalada de la empresa, tendrán derecho a una reducción equivalente al 10% por concepto del Impuesto Predial.

1. Para obtener la reducción mencionada en el párrafo primero de este Lineamiento, los contribuyentes deberán presentar la Constancia con la que se acredite la realización de la inversión adicional que deberá ser, para el caso de micro industrias de por lo menos 2,500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente; para el caso de las pequeñas industrias, de por lo menos 5,200 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, y para las industrias medianas, de por lo menos 7,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente.

2. La reducción a que se refiere el presente Lineamiento solo se aplicará respecto del inmueble donde se desarrollen las actividades motivo por el cual se reconoce la reducción.

3. Para efectos de la aplicación de los presentes Lineamientos se entiende por industria a las empresas que realizan actividades de transformación, las que deberán acreditar el carácter de micro, pequeña y mediana empresa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal.

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS



Además de la documentación solicitada en el Lineamiento **DÉCIMO SÉPTIMO**, se deberá presentar en copia simple y original o copia certificada para cotejo, la documentación siguiente:

a) Formato TSEDECO-SDES_RF3.


b) Última boleta del Impuesto Predial pagada.

c) Para comprobar la inversión adicional realizada, se deberá presentar la documentación que avale la adquisición o arrendamiento de la maquinaria o equipo a nombre de la razón social o de quien solicite la Constancia correspondiente, en la que se refleje el monto de la inversión.

ANEXO 2

 		GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		Folio: _____	
				Clave de formato: TSEDECO-SDES_RF3			
NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
Ciudad de México, a _____ de _____ de _____							
Secretario, Alcalde, Director General Presente							
Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.							
Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales							
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial, con domicilio en Av. Cuauhtémoc 898, 2do piso, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Demarcación Territorial Benito Juárez, en la Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado "Beneficiarios de Incentivos Fiscales en la Ciudad de México". Los datos personales que recabemos serán con la finalidad de recolectar y resguardar la información necesaria para integrar adecuadamente los expedientes de cada una de las personas susceptibles de acceder a alguno de los incentivos fiscales, a fin de estar en condiciones de evaluar y/o seleccionar a los beneficiarios de los apoyos de los mismos. Y en caso de ser solicitados serán transferidos a Contraloría General de la Ciudad de México para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; Fiscalía General de la República y Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con la finalidad de coadyuvar en las investigaciones de acuerdo en lo estipulado en la ley. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico ubicada en Av. Cuauhtémoc No. 899 2do piso, Colonia del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México con número telefónico 55-56-82-20-96 extensión 425. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/secretaria/avisos-de-privacidad							
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)							
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.							
Nombre (s) _____							
Apellido Paterno _____		Apellido Materno _____		Identificación Oficial _____		Número / Folio _____	
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)							
Clave Única de Registro de Población (CURP): _____							
Nacionalidad _____		Correo electrónico _____					
De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena?							
Sí _____		Sí, en parte _____		No _____		No sabe _____	
¿Habla lengua indígena?							
Sí _____		No _____					
¿Qué lengua indígena habla? _____							
En su caso							
Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país _____							
Fecha de vencimiento _____		Actividad autorizada a realizar _____					
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)							
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.							
Denominación o razón social _____							
Registro Federal de Contribuyentes _____							
Acta Constitutiva o Póliza							
Número o Folio del Acta o Póliza _____		Fecha de otorgamiento _____					
Nombre del Notario o Corredor Público _____							
Número de Notaría o Correduría _____		Entidad Federativa _____					
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio							
Folio o Número _____		Fecha _____					
Entidad Federativa _____							

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad		Correo electrónico	
Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de Poder Notarial			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General par Actos de Dominio; Poder General par Actos de Administración, Poder Especial			
Número o Folio		Nombre del Notario, Corredor Público o Juez	
Número de Notaría, Correduría o Juzgado		Entidad Federativa	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle		No. Exterior	No. Interior
Colonia			
Alcaldía		C.P.	
Correo electrónico para recibir notificaciones			
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
DATOS ECONÓMICOS			
Actividad que realiza		Total de empleados	
Monto de inversión , adicional realizada		Fecha de la capacidad instalada	
Estimado del monto del impuesto predial		Mensual \$	Anual \$
Fecha de inicio de operaciones empresariales			
Administración Tributaria correspondiente al domicilio del contribuyente			
REQUISITOS			
Identificación oficial del solicitante y/o Representante Legal	<input type="checkbox"/>	Instrumento Notarial del Representante Legal	<input type="checkbox"/>
Acta Constitutiva	<input type="checkbox"/>	Última protocolización, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México	<input type="checkbox"/>
Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal	<input type="checkbox"/>	Registro en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el impuesto de que se trate y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones	<input type="checkbox"/>
Declaración o formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se va a solicitar la reducción correspondiente	<input type="checkbox"/>	Escrito libre del interesado o Representante Legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa por el cobro de las contribuciones o créditos fiscales o, en su caso, copia certificada del escrito de desistimiento debidamente presentado ante la autoridad que conozca de la controversia, y del acuerdo recaído al mismo.	<input type="checkbox"/>
Última boleta del Impuesto Predial pagado	<input type="checkbox"/>	Documentación que avale la adquisición o arrendamiento de la maquinaria o equipo a nombre o razón social, del solicitante que refleje el monto de la inversión	<input type="checkbox"/>

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Código Fiscal de la Ciudad de México: Artículos 1°, 7°, fracciones II y III, 278, 279 fracciones II, IV, VI, VII, VIII, y IX; 289; 290 y 297.	
Estos campos deberán ser requisitados por la autoridad con los datos del trámite que corresponda.	
Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México	Gratuito
Documento a obtener	Constancia
Vigencia del documento a obtener	Por el año fiscal que se otorga.
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	
Observaciones	
INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre y Firma	
LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE: CONSTANCIA DE REDUCCION FISCAL CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO , DE FECHA <input type="text"/> DE <input type="text"/>	
El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.	
Recibió <i>(para ser llenado por la autoridad)</i>	Sello de recepción
Área <input type="text"/> Nombre <input type="text"/> Cargo <input type="text"/> Firma <input type="text"/>	
 QUEJAS O DENUNCIAS QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33. DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php	

D) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGÉSIMO PRIMERO.- Las empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología, tendrán derecho a una reducción equivalente al 55% respecto del Impuesto sobre Nóminas, del 30% por concepto del Impuesto Predial y del 80% tratándose del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.

1. Para obtener la Constancia expedida por la Secretaría de Desarrollo Económico, la empresa de que se trate deberá acreditar que tiene como objeto social la innovación y desarrollo de bienes y servicios de alta tecnología, en áreas como las relativas a desarrollo de procesos y productos de alta tecnología; incubación de empresas de alta tecnología; sistemas de control y automatización; desarrollo de nuevos materiales; tecnologías; informáticas; telecomunicaciones; robótica; biotecnología; nuevas tecnologías energéticas y energías renovables; tecnologías del agua; tecnología para el manejo de desechos; sistemas de prevención y control de la contaminación y áreas afines.

2. Las empresas a las que se les aplique la reducción referente al Impuesto sobre Nóminas contenida en este Lineamiento, ya no se les aplicará la reducción a que se refiere el artículo 278 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

3. Las reducciones por concepto del Impuesto Predial sólo se aplicarán respecto del inmueble donde se desarrollen las actividades motivo por el cual se reconoce la reducción.

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Además de la documentación solicitada en el Lineamiento **DÉCIMO SÉPTIMO**, se deberá presentar en copia simple y original o copia certificada para cotejo, la documentación siguiente:

a) Formato TSEDECO-SDES_RF4.

b) Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

c) Inscripción al padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas.

d) Aviso para el funcionamiento de establecimientos mercantiles con giro de bajo impacto, o Visto Bueno de Seguridad y Operación.



e) Para acreditar el inicio de operaciones empresariales en los sectores de alta tecnología se deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos:

1. Constancia otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con la que se acredite que la empresa desarrolla procesos y productos que atienden principios de innovación y desarrollo tecnológico.


2. Título de Patente o Registro de Modelo de Utilidad o Circuito Integrado, expedido por el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, que haya sido utilizado como soporte para el inicio de operaciones empresariales.

f) En el caso del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, presentar el documento de compromiso de las partes para realizar la operación de compraventa respectiva y el escrito del Notario Público encargado de formalizar la operación en el que se indique el monto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles que se causaría por la referida operación.

ANEXO 2

 		GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		Folio: _____
				Clave de formato: TSEDECO.SDES_RF4
NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
Ciudad de México, a _____ de _____ de _____				
Secretario, Alcalde, Director General Presente				
Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.				
Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales				
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial, con domicilio en Av. Cuauhtémoc 898, 2do piso, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Demarcación Territorial Benito Juárez, en la Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado "Beneficiarios de Incentivos Fiscales en la Ciudad de México". Los datos personales que recabemos serán con la finalidad de recolectar y resguardar la información necesaria para integrar adecuadamente los expedientes de cada una de las personas susceptibles de acceder a alguno de los incentivos fiscales, a fin de estar en condiciones de evaluar y/o seleccionar a los beneficiarios de los apoyos de los mismos. Y en caso de ser solicitados serán transferidos a Contraloría General de la Ciudad de México para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas, Fiscalía General de la República y Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con la finalidad de coadyuvar en las investigaciones de acuerdo en lo estipulado en la ley. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico ubicada en Av. Cuauhtémoc No. 899 2do piso, Colonia del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México con número telefónico 55-56-82-20-96 extensión 425. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/secretaria/avisos-de-privacidad				
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)				
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.				
Nombre (s)	_____			
Apellido Paterno	_____	Apellido Materno	_____	
Identificación Oficial (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)	_____	Número / Folio	_____	
Clave Única de Registro de Población (CURP):	_____			
Nacionalidad	_____	Correo electrónico	_____	
De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena?	Sí <input type="checkbox"/>	Sí, en parte <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No sabe <input type="checkbox"/>
¿Habla lengua indígena?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	_____	
¿Qué lengua indígena habla?	_____			
En su caso				
Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país	_____			
Fecha de vencimiento	_____	Actividad autorizada a realizar	_____	
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)				
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.				
Denominación o razón social	_____			
Registro Federal de Contribuyentes	_____			
Acta Constitutiva o Póliza				
Número o Folio del Acta o Póliza	_____	Fecha de otorgamiento	_____	
Nombre del Notario o Corredor Público	_____			
Número de Notaría o Correduría	_____	Entidad Federativa	_____	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio				
Folio o Número	_____	Fecha	_____	
Entidad Federativa	_____			

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad		Correo electrónico	
Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de Poder Notarial			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General par Actos de Dominio; Poder General par Actos de Administración, Poder Especial			
Número o Folio		Nombre del Notario, Corredor Público o Juez	
Número de Notaría, Correduría o Juzgado		Entidad Federativa	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle		No. Exterior	No. Interior
Colonia			
Alcaldía		C.P.	
Correo electrónico para recibir notificaciones			
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
DATOS ECONÓMICOS			
Actividad que realiza		Año de constitución	
Productos principales			
Estimado del beneficio que obtendría con la autorización de la constancia	\$		
Fecha de inicio de operaciones empresariales			
Administración Tributaria correspondiente al domicilio del contribuyente			
REQUISITOS			
Identificación oficial del solicitante y/o Representante Legal	<input type="checkbox"/>	Instrumento Notarial del Representante Legal	<input type="checkbox"/>
Acta Constitutiva	<input type="checkbox"/>	Última protocolización inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México	<input type="checkbox"/>
Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal	<input type="checkbox"/>	Registro en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el impuesto de que se trate y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones	<input type="checkbox"/>
Declaración o formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se va a solicitar la reducción correspondiente	<input type="checkbox"/>	Escrito libre del interesado o Representante Legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa por el cobro de las contribuciones o créditos fiscales o, en su caso, copia certificada del escrito de desistimiento debidamente presentado ante la autoridad que conozca de la controversia, y del acuerdo recaído al mismo.	<input type="checkbox"/>
Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social	<input type="checkbox"/>	Inscripción al padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nominas	<input type="checkbox"/>
Aviso para el funcionamiento de establecimientos mercantiles con giro de bajo impacto, o Visto bueno de Seguridad y Operación.	<input type="checkbox"/>		
Inicio de operaciones en sectores de alta tecnología			
Constancia otorgada por el CONACYT donde se acredite que la empresa desarrolla procesos y productos que atiendan principios de innovación y desarrollo tecnológico	<input type="checkbox"/>	Título de patente o Registro de Modelo de utilidad o Circuito Integrado, expedido por el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, mismo que haya sido utilizado como soporte para el inicio de operaciones empresariales	<input type="checkbox"/>
En el caso del impuesto sobre adquisición de inmuebles, presentar el documento de compromiso de las partes para realizar la operación de compraventa respectiva y el escrito del Notario Público encargado de formalizar la operación en el que se indique el monto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles que se causaría por la referida operación	<input type="checkbox"/>		

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Código Fiscal de la Ciudad de México: Artículos 1°, 7°, fracciones II y III, 278, 279 fracciones II, IV, VI, VII, VIII, y IX; 289; 290 y 297	
Estos campos deberán ser requisitados por la autoridad con los datos del trámite que corresponda.	
Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México	Gratuito
Documento a obtener	Constancia
Vigencia del documento a obtener	Por el año fiscal que se otorga.
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	
Observaciones	
INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre y Firma	
LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE:	
CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO , DE FECHA [] DE []	
El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.	
Recibió (para ser llenado por la autoridad)	Sello de recepción
Área Nombre Cargo Firma	
 QUEJAS O DENUNCIAS QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33. DENUNCIA Irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana via Internet a la dirección electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php	

E) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Las personas morales que se dediquen a la industria maquiladora de exportación y que adquieran un área de los espacios industriales construidos para tal fin por las entidades públicas o promotores privados, tendrán derecho a una reducción equivalente al 30% respecto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.


Para estar en posibilidad de aplicar la reducción a que hace referencia el presente Lineamiento, las personas morales deberán acreditar que su actividad es la industria maquiladora de exportación y que tienen como propósito adquirir un área de las referidas en el párrafo anterior, a efecto de obtener la Constancia expedida por la Secretaría.

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Además de la documentación solicitada en el Lineamiento **DÉCIMO SÉPTIMO**, se deberá presentar en copia simple y original o copia certificada para cotejo, la documentación siguiente:

- a) Formato TSEDECO-SDES_RF5.
- b) Registro de Industria Maquiladora de Exportación expedido por la Secretaría de Economía, que contenga la fecha de los contratos de maquila.
- c) Documento donde se acredite el compromiso de las partes para realizar la operación de compraventa de un área de los espacios industriales construidos por entidades públicas o promotores privados.
- d) En el caso del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, presentar escrito del Notario Público encargado de formalizar la operación de compraventa en el que se indique el monto de la adquisición del inmueble.

ANEXO 2

 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		Folio: _____	
				Clave de formato: TSEDECO-SDES_RF5	
NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REDUCCION FISCAL CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
Ciudad de México, a _____ de _____ de _____					
Secretario, Alcalde, Director General Presente					
Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.					
Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales					
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial, con domicilio en Av. Cuauhtémoc 898, 2do piso, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Demarcación Territorial Benito Juárez, en la Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado "Beneficiarios de Incentivos Fiscales en la Ciudad de México". Los datos personales que recabemos serán con la finalidad de recolectar y resguardar la información necesaria para integrar adecuadamente los expedientes de cada una de las personas susceptibles de acceder a alguno de los incentivos fiscales, a fin de estar en condiciones de evaluar y/o seleccionar a los beneficiarios de los apoyos de los mismos. Y en caso de ser solicitados serán transferidos a Contraloría General de la Ciudad de México para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; Fiscalía General de la República y Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con la finalidad de coadyuvar en las investigaciones de acuerdo en lo estipulado en la ley. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico ubicada en Av. Cuauhtémoc No. 899 2do piso, Colonia del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México con número telefónico 55-56-82-20-96 extensión 425. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/secretaria/avisos-de-privacidad					
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)					
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.					
Nombre (s) _____					
Apellido Paterno _____		Apellido Materno _____			
Identificación Oficial _____		Número / Folio _____			
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)					
Clave Única de Registro de Población (CURP): _____					
Nacionalidad _____		Correo electrónico _____			
De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí, en parte <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/>					
¿Habla lengua indígena? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>					
¿Qué lengua indígena habla? _____					
En su caso					
Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país _____					
Fecha de vencimiento _____		Actividad autorizada a realizar _____			
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)					
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.					
Denominación o razón social _____					
Registro Federal de Contribuyentes _____					
Acta Constitutiva o Póliza					
Número o Folio del Acta o Póliza _____		Fecha de otorgamiento _____			
Nombre del Notario o Corredor Público _____					
Número de Notaría o Correduría _____		Entidad Federativa _____			
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio					
Folio o Número _____		Fecha _____			
Entidad Federativa _____					

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad		Correo electrónico	
Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de Poder Notarial			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General par Actos de Dominio; Poder General par Actos de Administración, Poder Especial			
Número o Folio		Nombre del Notario, Corredor Público o Juez	
Número de Notaría, Correduría o Juzgado		Entidad Federativa	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle		No. Exterior	
Colonia			
Alcaldía		C.P.	
Correo electrónico para recibir notificaciones			
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
DATOS ECONÓMICOS			
Actividad que realiza		Año de constitución	
Productos principales			
Estimado del monto de las contribuciones	\$		
Destino de sus exportaciones y principales compradores			
Estimado del beneficio que se obtendrá con la autorización de la constancia	\$		
<i>Administración Tributaria correspondiente al domicilio del contribuyente</i>			
REQUISITOS			
Identificación oficial del solicitante y/o Representante Legal	<input type="checkbox"/>	Instrumento Notarial del Representante Legal	<input type="checkbox"/>
Acta Constitutiva	<input type="checkbox"/>	Última protocolización inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México	<input type="checkbox"/>
Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal	<input type="checkbox"/>	Registro en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el impuesto de que se trate y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones	<input type="checkbox"/>
Declaración o formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se va a solicitar la reducción correspondiente	<input type="checkbox"/>	Escrito libre del interesado o Representante Legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa por el cobro de las contribuciones o créditos fiscales o, en su caso, copia certificada del escrito de desistimiento debidamente presentado ante la autoridad que conozca de la controversia, y del acuerdo recaído al mismo.	<input type="checkbox"/>
Registro de la Industrial Maquiladora de Exportación expedido por la Secretaría de Economía, que contenga la fecha de los contratos de maquila	<input type="checkbox"/>	Documento donde se acredite el compromiso de las partes para realizar la operación de compra-venta de un área de los espacios industriales construidos por entidades públicas o promotores privados	<input type="checkbox"/>
En el caso del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, presentar escrito del Notario Público encargado de la operación de compra-venta en el que se indique el monto de la adquisición del inmueble	<input type="checkbox"/>		

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Código Fiscal de la Ciudad de México: Artículos 1°, 7°, fracciones II y III, 278, 279 fracciones II, IV, VI, VII, VIII, y IX; 289; 290 y 297	
Estos campos deberán ser requisitados por la autoridad con los datos del trámite que corresponda.	
Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México	Gratuito
Documento a obtener	Constancia
Vigencia del documento a obtener	Por el año fiscal que se otorga.
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	
Observaciones	
INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre y Firma	
LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE:	
CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279 FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO , DE FECHA <input style="width: 50px;" type="text"/> DE <input style="width: 50px;" type="text"/>	
El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.	
Recibió (para ser llenado por la autoridad)	Sello de recepción
Área <input style="width: 100%;" type="text"/> Nombre <input style="width: 100%;" type="text"/> Cargo <input style="width: 100%;" type="text"/> Firma <input style="width: 100%; height: 40px;" type="text"/>	
	QUEJAS O DENUNCIAS QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33. DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php

F) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGÉSIMO TERCERO.- Las empresas que acrediten que realizan actividades de maquila de exportación, tendrán derecho a una reducción equivalente al 10% respecto del Impuesto sobre Nóminas.



Para obtener la Constancia necesaria para aplicar la reducción indicada en el párrafo anterior, las empresas deberán acreditar que realizan actividades de maquila de exportación con la entrega de los documentos a que se refiere el presente Lineamiento.

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Además de la documentación solicitada en el Lineamiento **DÉCIMO SÉPTIMO**, se deberá presentar en copia simple y original o copia certificada para cotejo, la documentación siguiente:

- a) Formato TSEDECO-SDES_RF6.
- b) Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- c) Inscripción al padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas.
- d) Registro de Industria Maquiladora de Exportación expedida por la Secretaría de Economía, que contenga la fecha de los contratos de maquila.
- e) Registros contables que comprueben las operaciones de importación y exportación.

ANEXO 2

  GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		Folio: _____
		Clave de formato: TSEDECO-SDES_RF6
NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Ciudad de México, a _____ de _____ de _____		
Secretario, Alcalde, Director General Presente		
Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.		
Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales		
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial, con domicilio en Av. Cuauhtémoc 898, 2do piso, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Demarcación Territorial Benito Juárez, en la Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado "Beneficiarios de Incentivos Fiscales en la Ciudad de México". Los datos personales que recabemos serán con la finalidad de recolectar y resguardar la información necesaria para integrar adecuadamente los expedientes de cada una de las personas susceptibles de acceder a alguno de los incentivos fiscales, a fin de estar en condiciones de evaluar y/o seleccionar a los beneficiarios de los apoyos de los mismos. Y en caso de ser solicitados serán transferidos a Contraloría General de la Ciudad de México para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; Fiscalía General de la República y Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con la finalidad de coadyuvar en las investigaciones de acuerdo en lo estipulado en la ley. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico ubicada en Av. Cuauhtémoc No. 899 2do piso, Colonia del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México con número telefónico 55-56-82-20-96 extensión 425. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/secretaria/avisos-de-privacidad		
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)		
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.		
Nombre (s)	_____	
Apellido Paterno	_____	Apellido Materno _____
Identificación Oficial	_____	Número / Folio _____
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)		
Clave Única de Registro de Población (CURP):	_____	
Nacionalidad	_____	Correo electrónico _____
De acuerdo con su cultura, ¿Se considera indígena?	Sí <input type="checkbox"/> _____ Sí, en parte <input type="checkbox"/> _____ No <input type="checkbox"/> _____ No sabe <input type="checkbox"/> _____	
¿Habla lengua indígena?	Sí <input type="checkbox"/> _____ No <input type="checkbox"/> _____	
¿Qué lengua indígena habla?	_____	
En su caso		
Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país	_____	
Fecha de vencimiento	_____	Actividad autorizada a realizar _____
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)		
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.		
Denominación o razón social	_____	
Registro Federal de Contribuyentes	_____	
Acta Constitutiva o Póliza		
Número o Folio del Acta o Póliza	_____	Fecha de otorgamiento _____
Nombre del Notario o Corredor Público	_____	
Número de Notaría o Correduría	_____	Entidad Federativa _____
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio		
Folio o Número	_____	Fecha _____
Entidad Federativa	_____	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad		Correo electrónico	
Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de Poder Notarial			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General par Actos de Dominio; Poder General par Actos de Administración, Poder Especial			
Número o Folio		Nombre del Notario, Corredor Público o Juez	
Número de Notaría, Correduría o Juzgado		Entidad Federativa	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle		No. Exterior	
Colonia			
Alcaldía		C.P.	
Correo electrónico para recibir notificaciones			
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
DATOS ECONÓMICOS			
Actividad que realiza		Total de empleados	
Estimado del Impuesto Sobre Nóminas:	Mensual	\$	Anual \$
Fecha de inicio de operaciones empresariales			
Administración Tributaria correspondiente al domicilio del contribuyente			
REQUISITOS			
Identificación oficial del solicitante y/o Representante Legal	<input type="checkbox"/>	Instrumento Notarial del Representante Legal	<input type="checkbox"/>
Acta Constitutiva	<input type="checkbox"/>	Última protocolización, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México	<input type="checkbox"/>
Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal	<input type="checkbox"/>	Registro en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el impuesto de que se trate y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones	<input type="checkbox"/>
Declaración o formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se va a solicitar la reducción correspondiente	<input type="checkbox"/>	Escrito libre del interesado o Representante Legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa por el cobro de las contribuciones o créditos fiscales o, en su caso, copia certificada del escrito de desistimiento debidamente presentado ante la autoridad que conozca de la controversia, y del acuerdo recaído al mismo	<input type="checkbox"/>
Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social	<input type="checkbox"/>	Inscripción al padrón de contribuyentes del Impuesto Sobre Nomias	<input type="checkbox"/>
Registro de Industria Maquiladora de Exportación expedida por la Secretaría de Economía, que contenga la fecha de los contratos de maquila	<input type="checkbox"/>		

REQUISITOS DE FUNDAMENTO JURÍDICO	
Código Fiscal de la Ciudad de México: Artículos 1°, 7°, fracciones II y III, 278, 279 fracciones II, IV, VI, VII, VIII, y IX; 289; 290 y 297	
Estos campos deberán ser requisitados por la autoridad con los datos del trámite que corresponda.	
Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México	Gratuito
Documento a obtener	Constancia
Vigencia del documento a obtener	Por el año fiscal que se otorga.
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	
Observaciones	
INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre y Firma	
LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE:	
CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279 FRACCIÓN VIII, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO <input style="width: 50px;" type="text"/> DE FECHA <input style="width: 50px;" type="text"/> DE <input style="width: 50px;" type="text"/>	
El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.	
Recibió (para ser llenado por la autoridad)	Sello de recepción
Área <input style="width: 100%;" type="text"/> Nombre <input style="width: 100%;" type="text"/> Cargo <input style="width: 100%;" type="text"/> Firma <input style="width: 100%; height: 40px;" type="text"/>	
	QUEJAS O DENUNCIAS QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33. DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana via Internet a la dirección electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php

G) APLICABLES AL ARTÍCULO 279, FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGÉSIMO CUARTO.- Las empresas que acrediten que más del 50% de su planta laboral reside en la misma demarcación territorial donde está ubicado su lugar de trabajo, tendrán derecho a una reducción equivalente al 10% respecto del Impuesto sobre Nóminas.

1. Para obtener la Constancia emitida por la Secretaría, las empresas deberán acreditar que más del 50% de sus trabajadores reside en la demarcación territorial donde se ubica la empresa presentando la documentación a que se refiere el presente Lineamiento.



2. La Constancia que se emita estará condicionada a que la empresa mantenga al menos al 50% de la planta laboral total que resida en la misma demarcación territorial donde está ubicado el lugar de trabajo, durante la vigencia de dicha Constancia. En este sentido, la Dirección Ejecutiva se reserva el derecho de requerir la información comprobatoria necesaria cuando así lo crea conveniente.

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS


Además de la documentación solicitada en el Lineamiento **DÉCIMO SÉPTIMO**, se deberá presentar en copia simple y original o copia certificada para cotejo, la documentación siguiente:

- a) Formato TSEDECO-SDES_RF7.
- b) Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- c) Inscripción al padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas.
- d) Comprobante de domicilio de cada uno de los trabajadores que residen en la misma demarcación del lugar de trabajo, tales como: recibos de agua, teléfono, predial o credencial para votar. (La vigencia de la documentación no deberá ser mayor a tres meses de antigüedad a partir de la fecha de ingreso de la solicitud).

ANEXO 2

		GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Folio: _____ Clave de formato: TSEDECO-SDES_RF7
NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279 FRACCIÓN IX, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Ciudad de México, a _____ de _____ de _____ Secretario, Alcalde, Director General _____ Presente			
Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.			
Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales			
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial, con domicilio en Av. Cuauhtémoc 898, 2do piso, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Demarcación Territorial Benito Juárez, en la Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado "Beneficiarios de Incentivos Fiscales en la Ciudad de México". Los datos personales que recabemos serán con la finalidad de recolectar y resguardar la información necesaria para integrar adecuadamente los expedientes de cada una de las personas susceptibles de acceder a alguno de los incentivos fiscales, a fin de estar en condiciones de evaluar y/o seleccionar a los beneficiarios de los apoyos de los mismos. Y en caso de ser solicitados serán transferidos a Contraloría General de la Ciudad de México para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; Fiscalía General de la República y Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con la finalidad de coadyuvar en las investigaciones de acuerdo en lo estipulado en la ley. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico ubicada en Av. Cuauhtémoc No. 899 2do piso, Colonia del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México con número telefónico 55-56-82-20-96 extensión 425. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/secretaria/avisos-de-privacidad			
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Nombre (s)	_____		
Apellido Paterno	_____	Apellido Materno	_____
Identificación Oficial	_____	Número / Folio	_____
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)			
Clave Única de Registro de Población (CURP):	_____		
Nacionalidad	_____	Correo electrónico	_____
De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena?	Sí _____ Sí, en parte _____ No _____ No sabe _____		
¿Habla lengua indígena?	Sí _____ No _____		
¿Qué lengua indígena habla?	_____		
En su caso			
Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país	_____		
Fecha de vencimiento	_____	Actividad autorizada a realizar	_____
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Denominación o razón social	_____		
Registro Federal de Contribuyentes	_____		
Acta Constitutiva o Póliza			
Número o Folio del Acta o Póliza	_____	Fecha de otorgamiento	_____
Nombre del Notario o Corredor Público	_____		
Número de Notaría o Correduría	_____	Entidad Federativa	_____
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
Folio o Número	_____	Fecha	_____
Entidad Federativa	_____		

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad		Correo electrónico	
Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de Poder Notarial			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General par Actos de Dominio; Poder General par Actos de Administración, Poder Especial			
Número o Folio		Nombre del Notario, Corredor Público o Juez	
Número de Notaría, Correduría o Juzgado		Entidad Federativa	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle		No. Exterior	No. Interior
Colonia			
Alcaldía		C.P.	
Correo electrónico para recibir notificaciones			
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
DATOS ECONÓMICOS			
Actividad que realiza		Total de empleados	
Estimado del Impuesto Sobre Nóminas:	Mensual	\$	Anual \$
Fecha de inicio de operaciones empresariales			
Administración Tributaria correspondiente al domicilio del contribuyente			
REQUISITOS			
Identificación oficial del solicitante y/o Representante Legal	<input type="checkbox"/>	Instrumento Notarial del Representante Legal	<input type="checkbox"/>
Acta Constitutiva	<input type="checkbox"/>	Última protocolización, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México	<input type="checkbox"/>
Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal	<input type="checkbox"/>	Registro en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el impuesto de que se trate y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones	<input type="checkbox"/>
Declaración o formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se va a solicitar la reducción correspondiente	<input type="checkbox"/>	Escrito libre del interesado o Representante Legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa por el cobro de las contribuciones o créditos fiscales o, en su caso, copia certificada del escrito de desistimiento debidamente presentado ante la autoridad que conozca de la controversia, y del acuerdo recaído al mismo.	<input type="checkbox"/>
Registro del personal inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social	<input type="checkbox"/>	Inscripción al padrón de contribuyentes del Impuesto Sobre Nóminas	<input type="checkbox"/>
Comprobante de domicilio de cada uno de los trabajadores que residen en la misma demarcación del lugar de trabajo, tales como recibos de agua, teléfono, predial o credencial para votar (No mayor a los tres meses de antigüedad)	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Código Fiscal de la Ciudad de México: Artículos 1°, 7°, fracciones II y III, 278, 279 fracciones II, IV, VI, VII, VIII, y IX; 289; 290 y 297	
Estos campos deberán ser requisitados por la autoridad con los datos del trámite que corresponda.	
Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México	Gratuito
Documento a obtener	Constancia
Vigencia del documento a obtener	Por el año fiscal que se otorga.
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	
Observaciones	
INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre y Firma	
LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE:	
CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279 FRACCIÓN IX, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO , DE FECHA <input type="text"/> DE <input type="text"/>	
El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.	
Recibió (para ser llenado por la autoridad)	Sello de recepción
Área <input type="text"/> Nombre <input type="text"/> Cargo <input type="text"/> Firma <input type="text"/>	
 QUEJAS O DENUNCIAS QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33. DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana via Internet a la dirección electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php	

H) APLICABLES AL ARTÍCULO 289 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGÉSIMO QUINTO.- Las entidades públicas y promotores privados que construyan espacios comerciales tales como plazas, bazares, corredores y mercados, o rehabiliten y adapten inmuebles para este fin en la Ciudad de México, cuyos locales sean enajenados a las personas físicas que en la actualidad ejerzan la actividad comercial en la vía pública de la Ciudad, tendrán derecho a una reducción equivalente al 30%, respecto de las contribuciones a que se refieren los artículos 112, 185, 188 y 235, así como los derechos establecidos en el Capítulo IX, de la Sección Quinta del Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal de la Ciudad de México, con excepción de los Derechos del Archivo General de Notarías.

La reducción prevista en el párrafo anterior será aplicable a las entidades públicas y promotores privados que construyan espacios industriales como miniparques y corredores industriales o habiliten y adapten inmuebles para este fin en la Ciudad de México, para enajenarlos a personas físicas o morales que ejerzan actividades de maquila de exportación.

Para efectos de lo anterior, también se deberá observar lo siguiente:

1. La reducción que se otorgue en ningún caso podrá ser mayor al 30% de la inversión total que se realice.
2. No serán aplicables las reducciones señaladas en aquellos casos en que se otorgue el uso o goce del inmueble en construcción para la instalación o fijación de anuncios o cualquier otro tipo de publicidad exterior.
3. Para obtener la reducción antes mencionada, además de la documentación señalada en el presente Lineamiento, se deberá presentar la Constancia respectiva emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en la que se apruebe el proyecto de construcción de que se trate, acreditando que los predios donde se pretende realizar el proyecto, se encuentran regularizados en cuanto a la propiedad de los mismos.
4. Una vez concluido el proyecto de construcción, el particular estará obligado a dar aviso tanto a la Secretaría como a la Tesorería de la Ciudad de México, así como manifestar las contribuciones y monto de las mismas con las que se vio beneficiado.

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Además de la documentación solicitada en el Lineamiento **DÉCIMO SÉPTIMO**, se deberá presentar en copia simple y original o copia certificada para cotejo, la documentación siguiente:

- a) Formato TSEDECO-SDES_RF8.
- b) Documento donde se acredite el compromiso de las partes para realizar las operaciones de compraventa y de construcción o rehabilitación y adaptación de los inmuebles destinados a personas físicas que en la actualidad se dediquen al comercio en vía pública.
- c) Escrito mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, la empresa manifiesta que no otorga el uso o goce del inmueble en construcción para la instalación o fijación de anuncios o cualquier otro tipo de publicidad exterior.
- d) Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que se señale que el inmueble será utilizado para comerciantes que actualmente desempeñan su actividad en la vía pública.


Dicho escrito deberá presentarse cuando se trate de construcciones de espacios comerciales tales como plazas, bazares, corredores y mercados, o rehabiliten y adapten inmuebles para este fin en la Ciudad de México.

- e) Documentación y relación de empresas de la industria maquiladora de exportación con las cuales se tengan establecidos convenios para la enajenación de los inmuebles.


La documentación a que hace referencia el presente inciso deberá presentarse cuando se trate de construcciones de espacios industriales como miniparques y corredores industriales o habiliten y adapten inmuebles para este fin en la Ciudad de México.

- f) Recibo de pago de aprovechamientos por concepto de uso de la vía pública.

ANEXO 2

 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		Folio: _____
		Clave de formato: TSEDECO-SDES_RF8		
NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 289, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
Ciudad de México, a _____ de _____ de _____				
Secretario, Alcalde, Director General _____ Presente				
Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.				
Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales				
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial, con domicilio en Av. Cuauhtémoc 898, 2do piso, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Demarcación Territorial Benito Juárez, en la Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado "Beneficiarios de Incentivos Fiscales en la Ciudad de México". Los datos personales que recabemos serán con la finalidad de recolectar y resguardar la información necesaria para integrar adecuadamente los expedientes de cada una de las personas susceptibles de acceder a alguno de los incentivos fiscales, a fin de estar en condiciones de evaluar y/o seleccionar a los beneficiarios de los apoyos de los mismos. Y en caso de ser solicitados serán transferidos a Contraloría General de la Ciudad de México para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; Fiscalía General de la República y Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con la finalidad de coadyuvar en las investigaciones de acuerdo en lo estipulado en la ley. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico ubicada en Av. Cuauhtémoc No. 899 2do piso, Colonia del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México con número telefónico 55-56-82-20-96 extensión 425. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/secretaria/avisos-de-privacidad				
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)				
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.				
Nombre (s)	_____			
Apellido Paterno	_____	Apellido Materno	_____	
Identificación Oficial	_____	Número / Folio	_____	
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)				
Clave Única de Registro de Población (CURP):	_____			
Nacionalidad	_____	Correo electrónico	_____	
De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> Sí, en parte	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No sabe
¿Habla lengua indígena?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No		
¿Qué lengua indígena habla?	_____			
En su caso				
Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país	_____			
Fecha de vencimiento	_____	Actividad autorizada a realizar	_____	
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)				
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.				
Denominación o razón social	_____			
Registro Federal de Contribuyentes	_____			
Acta Constitutiva o Póliza				
Número o Folio del Acta o Póliza	_____	Fecha de otorgamiento	_____	
Nombre del Notario o Corredor Público	_____			
Número de Notaría o Correduría	_____	Entidad Federativa	_____	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio				
Folio o Número	_____	Fecha	_____	
Entidad Federativa	_____			

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad		Correo electrónico	
Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de Poder Notarial			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General par Actos de Dominio; Poder General par Actos de Administración, Poder Especial			
Número o Folio		Nombre del Notario, Corredor Público o Juez	
Número de Notaría, Correduría o Juzgado		Entidad Federativa	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle		No. Exterior	No. Interior
Colonia			
Alcaldía		C.P.	
Correo electrónico para recibir notificaciones			
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
DATOS ECONÓMICOS			
Año de constitución		Fecha de inicio del proyecto de inversión	
Ubicación del inmuebles objeto del proyecto			
Características del proyecto de inversión			
Estimado del beneficio que se obtendrá con la autorización de la constancia			
Administración Tributaria correspondiente al domicilio del contribuyente			
REQUISITOS			
Identificación oficial del solicitante y/o Representante Legal	<input type="checkbox"/>	Instrumento Notarial del Representante Legal	<input type="checkbox"/>
Acta Constitutiva	<input type="checkbox"/>	Ultima protocolización inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México	<input type="checkbox"/>
Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal	<input type="checkbox"/>	Registro en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el impuesto de que se trate y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones	<input type="checkbox"/>
Declaración o formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se va a solicitar la reducción correspondiente	<input type="checkbox"/>	Escrito libre del interesado o Representante Legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa por el cobro de las contribuciones o créditos fiscales o, en su caso, copia certificada del escrito de desistimiento debidamente presentado ante la autoridad que conozca de la controversia, y del acuerdo recaído al mismo	<input type="checkbox"/>
Documento donde se acredite el compromiso de las partes para realizar las operaciones de compraventa y de construcción o rehabilitación y adaptación de los inmuebles destinados a personas físicas que en la actualidad se dediquen al comercio en vía pública	<input type="checkbox"/>	Escrito mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, la empresa manifiesta que no otorga el uso o goce del inmueble en construcción para la instalación o fijación de anuncios o cualquier otro tipo de publicidad exterior	<input type="checkbox"/>
Recibo de pago de aprovechamientos por concepto de uso de la vía pública	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
En el caso de construcciones de espacios comerciales, tales como plazas, bazares, corredores y mercados, o rehabiliten y adapten inmuebles			
Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que se señale que el inmueble será utilizado para comerciantes que actualmente desempeñan su actividad en la vía pública	<input type="checkbox"/>		
En el caso de construcciones de espacios industriales como miniparques y corredores industriales o habiliten y adapten inmuebles			
Documentación y relación de empresas de la industria maquiladora de exportación, con las cuales se tengan establecidos convenios para la enajenación de los inmuebles	<input type="checkbox"/>		

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Código Fiscal de la Ciudad de México: Artículos 1°, 7°, fracciones II y III, 278, 279 fracciones II, IV, VI, VII, VIII, y IX; 289, 290 y 297	
Estos campos deberán ser requisitados por la autoridad con los datos del trámite que corresponda.	
Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México	Gratuito
Documento a obtener	Constancia
Vigencia del documento a obtener	Por el año fiscal que se otorga.
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	
<div style="background-color: #800000; color: white; padding: 5px; font-weight: bold;">Observaciones</div>	
INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre y Firma	
LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE:	
CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL CON LA QUE SE ACREDIRARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 289, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO , DE FECHA <input type="text"/> DE <input type="text"/>	
El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.	
Recibió (para ser llenado por la autoridad)	Sello de recepción
Área <input type="text"/> Nombre <input type="text"/> Cargo <input type="text"/> Firma <input type="text"/>	
 QUEJAS O DENUNCIAS QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33. DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana via Internet a la dirección electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php	

I) APLICABLES AL ARTÍCULO 290 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VIGÉSIMO SEXTO.- Los comerciantes en vía pública que adquieran un local de los espacios comerciales construidos por las entidades públicas o promotores privados, y los comerciantes originalmente establecidos y cuyo predio donde se encontraba su comercio haya sido objeto de una expropiación y que adquieran un local, tendrán derecho a una reducción equivalente al 30%, respecto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Derechos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Asimismo, obtendrán una reducción del 30% por concepto de Impuesto Predial.



Los contribuyentes deberán acreditar su carácter de comerciantes en vía pública o, en su caso, que el lugar donde realizaban su actividad fue objeto de una expropiación, a efecto de obtener la Constancia emitida por la Secretaría, cumplimentando los requisitos establecidos tanto en el Lineamiento **DÉCIMO SÉPTIMO**, como en el ANEXO 1 del presente Lineamiento.

ANEXO 1. REQUISITOS ESPECÍFICOS


Además de la documentación solicitada en el Lineamiento **DÉCIMO SÉPTIMO**, se deberá presentar en copia simple y original o copia certificada para cotejo, la documentación siguiente:

- a) Formato TSEDECO-SDES_RF9.
- b) Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal, en el caso de los comerciantes originalmente establecidos.
- c) Documentos que acrediten al interesado haber desempeñado actividades comerciales en la vía pública o de haber sido objeto de expropiación de su local comercial.
- d) Recibo de pago de aprovechamientos de uso de la vía pública.
- e) Escrito del Notario Público encargado de la operación de compraventa en el que se indique el monto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; así como también, el monto por los Derechos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio generados por dicha operación.

ANEXO 2

 		GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		Folio: _____
				Clave de formato: TSEDECO-SDES_RF9		
NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 290, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Ciudad de México, a _____ de _____ de _____						
Secretario, Alcalde, Director General Presente						
Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.						
Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales						
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial, con domicilio en Av. Cuauhtémoc 898, 2do piso, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Demarcación Territorial Benito Juárez, en la Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado "Beneficiarios de Incentivos Fiscales en la Ciudad de México". Los datos personales que recabemos serán con la finalidad de recolectar y resguardar la información necesaria para integrar adecuadamente los expedientes de cada una de las personas susceptibles de acceder a alguno de los incentivos fiscales, a fin de estar en condiciones de evaluar y/o seleccionar a los beneficiarios de los apoyos de los mismos. Y en caso de ser solicitados serán transferidos a Contraloría General de la Ciudad de México para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas, Fiscalía General de la República y Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con la finalidad de coadyuvar en las investigaciones de acuerdo en lo estipulado en la ley. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico ubicada en Av. Cuauhtémoc No. 899 2do piso, Colonia del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México con número telefónico 55-56-82-20-96 extensión 425. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/secretaria/avisos-de-privacidad						
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)						
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.						
Nombre (s) _____						
Apellido Paterno _____		Apellido Materno _____				
Identificación Oficial _____		Número / Folio _____				
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)						
Clave Única de Registro de Población (CURP): _____						
Nacionalidad _____		Correo electrónico _____				
De acuerdo con su cultura. ¿Se considera indígena?						
Sí _____		Sí, en parte _____		No _____		No sabe _____
¿Habla lengua indígena?						
Sí _____		No _____				
¿Qué lengua indígena habla? _____						
En su caso						
Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país _____						
Fecha de vencimiento _____		Actividad autorizada a realizar _____				
DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)						
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.						
Denominación o razón social _____						
Registro Federal de Contribuyentes _____						
Acta Constitutiva o Póliza						
Número o Folio del Acta o Póliza _____		Fecha de otorgamiento _____				
Nombre del Notario ó Corredor Público _____						
Número de Notaría o Correduría _____		Entidad Federativa _____				
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio						
Folio ó Número _____		Fecha _____				
Entidad Federativa _____						

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O TUTOR			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor.			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	
Nacionalidad		Correo electrónico	
Instrumento o documento con el que acredita la representación			
Tipo de Poder Notarial			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General par Actos de Dominio; Poder General par Actos de Administración, Poder Especial			
Número o Folio		Nombre del Notario, Corredor Público o Juez	
Número de Notaría, Correduría o Juzgado		Entidad Federativa	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle		No. Exterior	
Colonia			
Alcaldía		C.P.	
Correo electrónico para recibir notificaciones			
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos			
Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
DATOS ECONÓMICOS			
Ubicación del inmueble objeto del proyecto			
Nombre o Razón Social de Entidad Pública o promotor privado que construye el espacio comercial			
Estimado del beneficio que se obtendría con la autorización de la constancia			
Administración Tributaria correspondiente al domicilio del contribuyente			
REQUISITOS			
Identificación oficial del solicitante y/o Representante Legal	<input type="checkbox"/>	Instrumento Notarial del Representante Legal	<input type="checkbox"/>
Acta Constitutiva	<input type="checkbox"/>	Última protocolización, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México	<input type="checkbox"/>
Escrito del Notario Público encargado de la operación de compraventa en el que se indique el monto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles. Así como también el monto por los Derechos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio generados por dicha operación.	<input type="checkbox"/>	Registro en el que se consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el impuesto de que se trate y los conceptos por los que se efectuaron tales erogaciones.	<input type="checkbox"/>
Declaración o formato de pago de las contribuciones respecto de las cuales se va a solicitar, la reducción correspondiente.	<input type="checkbox"/>	Escrito libre del interesado o Representante Legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa por el cobro de las contribuciones o créditos fiscales o, en su caso, copia certificada del escrito de desistimiento debidamente presentado ante la autoridad que conozca de la controversia, y del acuerdo recaído al mismo	<input type="checkbox"/>
Alta en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de identificación fiscal, en el caso de los comerciantes originalmente establecidos.	<input type="checkbox"/>	Documentos que acrediten al interesado haber desempeñado actividades comerciales en la vía pública o de haber sido objeto de expropiación de su local comercial.	<input type="checkbox"/>
Recibo de pago de aprovechamientos de uso de la vía pública.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

FUNDAMENTO JURÍDICO	
Código Fiscal de la Ciudad de México: Artículos 1°, 7°, fracciones II y III, 278, 279 fracciones II, IV, VI, VII, VIII, y IX; 289; 290 y 297	
Estos campos deberán ser requisitados por la autoridad con los datos del trámite que corresponda.	
Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México	Gratuito
Documento a obtener	Constancia
Vigencia del documento a obtener	Por el año fiscal que se otorga.
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	
Observaciones	
INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre y Firma	
LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE:	
CONSTANCIA DE REDUCCIÓN FISCAL CON LA QUE SE ACREDITARÁN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 290, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DE FECHA <input type="text"/> DE <input type="text"/>
El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.	
Recibió (para ser llenado por la autoridad)	Sello de recepción
Area <input type="text"/> Nombre <input type="text"/> Cargo <input type="text"/> Firma <input type="text"/>	
QUEJAS O DENUNCIAS	
 <p> QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33. DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php </p>	